

## CONSTITUIDA, POR FIN, LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

Seis meses después de la celebración de las elecciones, finalmente, se ha constituido el órgano de representación del colectivo de Funcionarios Judiciales en la Comunidad de Madrid.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que este pasado miércoles, 2 de octubre, tras una larga espera, quedaba constituida la Junta de Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que la anterior Junta de Personal solo se reunió una sola vez después de su constitución, y que esta primera de la nueva etapa ha tardado casi seis meses en celebrarse, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no concibe, ni comparte, el interés por retrasar y ningunear al **órgano de representación de este colectivo en la CM por parte de algunos sindicatos**. Por ello, las propuestas y los votos emitidos por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se han dirigido a recuperar la importancia y vitalidad de la Junta de Personal de Justicia, porque **“todos juntos sumamos más”**:

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** emitió su voto en solitario en contra de la candidatura a la Presidencia de la Junta, encabezada por un miembro de STAJ, que es el mismo sindicato que ha ostentado la presidencia de la Junta los últimos cuatro años, reduciéndola a un papel meramente simbólico.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** propuso el nombramiento de Delegados de Prevención, de forma que todos los sindicatos presentes en la Junta tuvieran, al menos, un Delegado de Personal. Ante la Propuesta de CCOO (que un criterio de reparto proporcional al número de votos obtenidos en las elecciones sindicales daba el mismo resultado), **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no dudó en respaldar dicha propuesta y retirar la propia, para aflicción de quienes pretendían dejar nuevamente a esta Organización Sindical sin Delegado de Prevención. Por mayoría de los miembros, se decidió que **todos los sindicatos formen parte del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD**, tan importante en estos tiempos en los que el hostigamiento laboral está a la orden del día y debe atajarse de forma conjunta.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentó una propuesta para que la Junta de Personal, a través de su nuevo presidente, dirija un escrito a la Consejería de Justicia de la CM, al objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 40 del Estatuto de la Función Pública, que obliga a la Administración a facilitar a la Junta de Personal toda información relacionada con las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL NO TOLERARÁ QUE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA NINGUNEE AL ÓRGANO QUE REPRESENTA A TODO EL COLECTIVO**, ni que algunos sindicatos sean tolerantes con esa actitud, algo que se acordó por unanimidad.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** votó a favor de la propuesta de CCOO, que continúa la misma línea realizada anteriormente por este Sindicato, a fin de que la Administración facilite a la Junta de Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, los datos de ocupación de cada uno de los puestos de trabajo de la plantilla, para evitar la arbitrariedad en los nombramientos, ceses o plazas que se ofertan en el concurso. Esta información, que se sustrae a la Junta de Personal, solo puede favorecer a unos pocos interesados en mantener una plaza que, quizás, no les corresponde. No entendemos que un sindicato que pretende defender únicamente al colectivo interino, se abstenga ante las peticiones de transparencia, hecho que perjudica radicalmente a la gran mayoría de estos trabajadores.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



**¡¡¡CSIT UNIÓN PROFESIONAL APUESTA POR LA TRANSPARENCIA!!!**

**Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM**

**Diferénciat**e

